



CONSEJERÍA
DE SECTOR
PRIMARIO
Y SOBERANÍA
ALIMENTARIA

SERVICIO
ADMINISTRATIVO DE
AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA 13.0.1.

Nº Libro de Resoluciones:

RESOLUCIÓN

Nº Resolución: 22/313R-AGP

Fecha: indicada al pie de
página

Sig: BNG/ipb

Nº Expediente: XP0346/2022

Asunto: APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA OBRA DENOMINADA “ACONDICIONAMIENTO ACCESO AL MATADERO INSULAR, T.M. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA”

Revisado y Conforme
La Jefa de Servicio Administrativo de
Agricultura, Ganadería y Pesca.
P.A. La Técnico de Administración
General

En uso de las facultades que me confiere la vigente Ley reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL), y disposiciones complementarias, y en aplicación del artículo 127.2 de la LBRL, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, y por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre; y de la Disposición Adicional Segunda, punto cuatro, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; ello en virtud del Acuerdo de Delegación de Competencias adoptado por el Consejo de Gobierno Insular de fecha 31 de julio de 2019.

A la vista de los artículos 116, 117, 122 y 124 de la referida Ley de Contratos del Sector Público. Vista la resolución nº 22/123R-AGP, de 18 de abril de 2022, de aprobación del proyecto de obras; vista la resolución nº 22/130R-AGP, de fecha 20 de abril de 2022, de inicio del expediente de contratación; visto el Acta del Pleno de fecha 29 de julio de 2022, por el que se aprueba el gasto de carácter plurianual para los ejercicios 2022 y 2023 con la siguiente distribución:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS CRÉDITOS AFECTOS AL GASTO PLURIANUAL							
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS		ANUALIDADES					TOTAL
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	N 2022	N+1 2023	N+2 2024	N+3 2025	N+4 2026	
10401/419/650000122	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS POR OTROS ENTES SOCIEDAD MATADEROS INSULARES DE GC. FDCAN	100.000,00	0,00				100.000,00
10401/419/650000022	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS POR OTROS ENTES SOCIEDAD MATADEROS INSULARES DE GC.	0,00	78.471,09				78.471,09
							0,00
							0,00
							0,00
							0,00
TOTALES		100.000,00	78.471,09	0,00	0,00	0,00	178.471,09

Código Seguro De Verificación	04aDY8kYaxRmU175EZB45g==	Fecha	31/08/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Carmen Delia Morales Socorro - Jefe/a Serv. del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Miguel Antonio Hidalgo Sanchez		
	Belinda Nuez Gonzalez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/04aDY8kYaxRmU175EZB45g=	Página	1/2



Nº Resolución:	22/313R-AGP
Fecha:	Indicada al pie de página



**CONSEJERÍA
DE SECTOR
PRIMARIO
Y SOBERANÍA
ALIMENTARIA**

SERVICIO
ADMINISTRATIVO DE
AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA 13.0.1.

Vistos, además, el informe del Servicio de Asesoría Jurídica, de fecha 18 de agosto de 2022, y el de fiscalización previa de la Intervención General, de fecha 30 de agosto de 2022, ambos en sentido favorable,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación para la obra denominada “**Acondicionamiento acceso al Matadero Insular, T.M. Las Palmas de Gran Canaria**”, iniciado por el trámite ordinario mediante resolución nº 22/130R-AGP, de 20 de abril de 2022.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá la presente contratación.

TERCERO.- Aprobar la apertura de la licitación mediante el procedimiento Abierto simplificado.

Dado por el Consejero de Sector Primario y Soberanía Alimentaria, en la fecha al pie indicada, de todo lo cual, como Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y en ejecución de lo previsto en la Disposición Adicional octava d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, doy fe.

**EL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR
P.D. EL CONSEJERO DE SECTOR
PRIMARIO Y SOBERANÍA ALIMENTARIA
(Acuerdo, 31 de julio de 2019)**

**EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO
AL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR
P.D. LA JEFA DE SERVICIO
(Decreto núm. 25/2022, de 22 de junio de
2022)**

Miguel Hidalgo Sánchez

Revisado y Conforme
La Jefa de Servicio Administrativo de
Agricultura, Ganadería y Pesca.
P.A. La Técnico de Administración
General

928 219620
Fax 928 219634
seradmingranja@grancanaria.com

Crtra. General del Norte Km 7.2.
Granja Agrícola Experimental
35413 Arucas

Código Seguro De Verificación	04aDY8kYaxRmU175EZB45g==	Fecha	31/08/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Carmen Delia Morales Socorro - Jefe/a Serv. del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Miguel Antonio Hidalgo Sanchez		
	Belinda Nuez Gonzalez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/04aDY8kYaxRmU175EZB45g=	Página	2/2

